

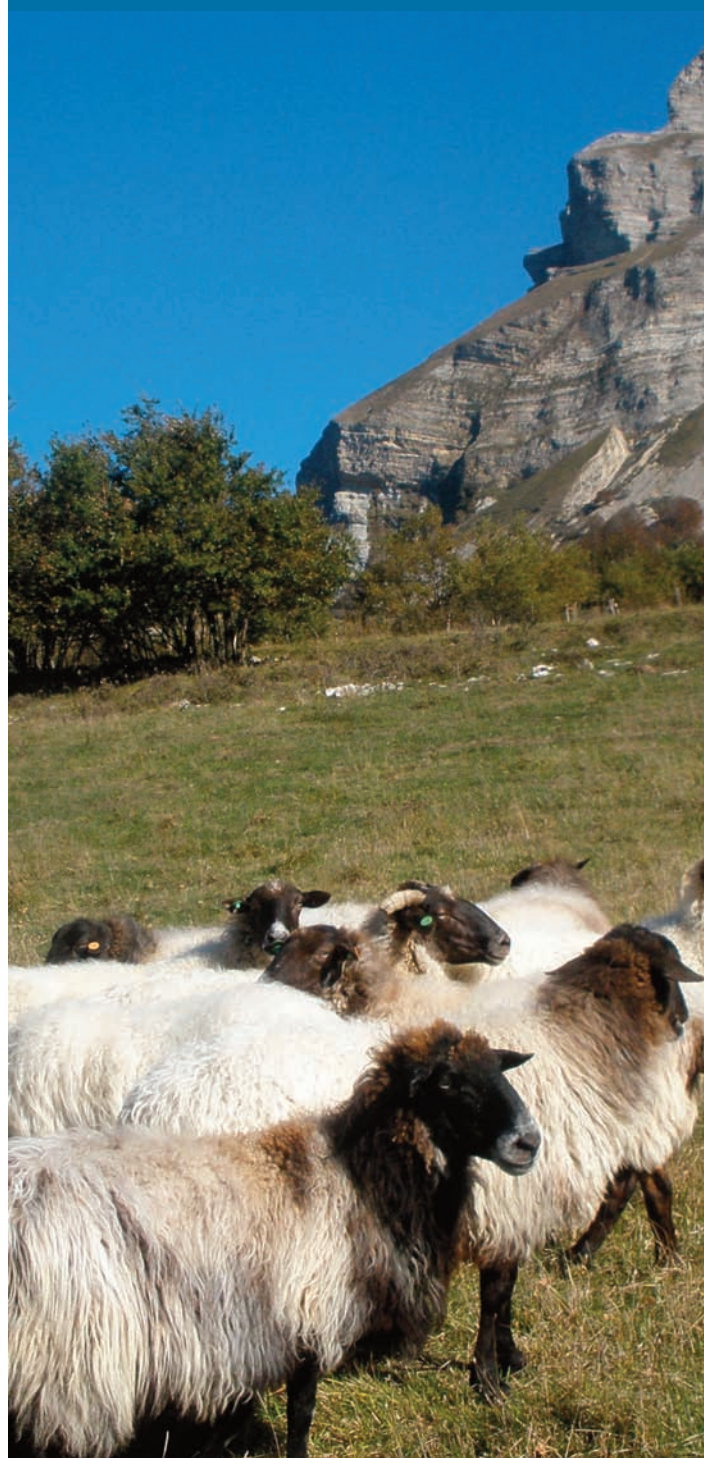
# Cuantificación de trabajo

En explotaciones de ovino de leche en Navarra

Paola Eguinoa Ancho, Juan Manuel Intxaurrendieta Salaberría, Jesús Mari Lasarte Lasarte, Patxi Lazcanotegui Múgica y María Ancín Viguiristi  
(INTIA)

La cuantificación y valorización económica del trabajo no asalariado es una de las cuestiones más relevantes y a su vez difíciles de medir en el análisis de gestión de explotaciones agrarias, principalmente en regiones como Navarra en las que la agricultura es fundamentalmente de carácter familiar. La referencia habitualmente empleada ha sido la Unidad de Trabajo Año (UTA). Esta referencia sigue siendo útil debido a la sencillez de su cálculo y la generalización de su uso. Sin embargo, los diferentes manejos agroganaderos y especialmente los vinculados al pastoreo y al aprovechamiento de comunales generan estacionalidades que marcan grandes diferencias de dedicación y horas trabajadas. En este trabajo se definen tres sistemas vinculados al ovino lechero sobre los que se recoge información detallada de las tareas realizadas y las horas efectivamente trabajadas analizándose por último la renta del trabajo obtenida en cada sistema.

Nekazaritzako kudeaketan, soldatapean ez dagoen lanaren kuantifikazioa eta balorazioa, gai garrantzitsuenetakoa eta aldi berean neurtzeko zailenetakoa da. Are gehiago Nafarroa bezalako lurraldeetan, non, nekazaritza familiarra da eredu hedatuena. Betician, erreferentzia erabiliena Urteko Lan Unitatea (ULU) izan da, gehien bat kalkulatzeko erraztasunagatik. Hala eta guztiz ere, zenbait abeltzaintza eredutan, gehien bat artzaintzari eta udako mendi aprobetxamenduei lotuta daudenak, urtean zehar egindako lan orduak asko aldatzen dira. Idazki honetan esnetako ardiei lotutako hiru eredu eta bakoitzean egindako lanak eta erabilitako orduak aztertzen dira. Bukatzeko eredu bakoitzean lana ordaintzeko lortutako etekina kalkulatu da.



Una de las cuestiones más relevantes y por otro lado más difíciles de evaluar al analizar los resultados de una explotación agraria es la relacionada con el trabajo. Esto se debe a que confluyen varias circunstancias:

- ◆ La actividad agraria y específicamente la ganadería exigen niveles de dedicación y atención continuados que en muchos casos no se corresponden con horas efectivamente trabajadas.
- ◆ Se dan importantes estacionalidades que exigen diferentes niveles de aportación de este factor a lo largo del año.
- ◆ En Navarra, y especialmente en las explotaciones de ganadería rumiante, a pesar de la tendencia general a la salarización en el sector agrario, el trabajo sigue siendo fundamentalmente de carácter familiar.
- ◆ Por este mismo carácter familiar, la remuneración de este factor no es como en la mayor parte de las empresas un coste real y fijo sino que se trata de un coste de oportunidad.

### La UTA como medida del trabajo

En el presente estudio se va a realizar un acercamiento considerando el trabajo como factor de producción con el objetivo de cuantificarlo y evaluarlo con una escala temporal de ejercicio económico.

Para ello, habitualmente, la referencia que se ha tomado ha sido la de la UTA (unidad trabajo año), UTH (unidad trabajo humano) o UMO (unidad mano de obra).



Según la Red de Información Contable Agraria (RICA): "Una unidad de trabajo anual equivale a una persona empleada a tiempo completo en la explotación. Una persona nunca puede sobrepasar el equivalente a una unidad de trabajo anual, incluso cuando su tiempo de trabajo efectivo sea superior a la norma de la región y del tipo de explotación de que se trate. Las personas que no trabajen todo el año en la explotación constituyen una fracción de unidad anual." (Reglamento (CE) N° 868/2008 de la Comisión).

Sin embargo, esta definición no se aplica en algunos ámbitos. Concretamente en Navarra, tanto para la realización de los planes de instalación de jóvenes agricultores y los planes de modernización de explotaciones, como en los cálculos que realiza el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN) se emplea un criterio distinto recogido en la Orden Foral 220/2007. Según éste, una persona puede representar más de una UTA ya que el cálculo se hace en función de las hectáreas o cabezas de ganado disponibles en la explotación. Concretamente para el caso del ovino de leche una UTA son 230 ovejas adultas. Así pues, un ganadero que manejara 460 ovejas de leche tendría asignadas 2 UTA.

En este trabajo se va a emplear la definición de UTA dada por la RICA de modo que una persona nunca puede generar más de una UTA.

### Estudio realizado por INTIA

Se ha tomado una muestra de 23 explotaciones en las que el ovino de leche constituye la actividad principal, lo que equivale a decir que más de 2/3 del Producto Bruto (PB) proviene del ovino de leche. Estas explotaciones se han clasificado en tres grupos en función del sistema productivo (raza-manejo) y de su comercialización (leche-queso).

- ◆ Latxa-Leche: Ovino de leche basado en raza autóctona Latxa y venta de leche a industria.
- ◆ Latxa-Queso: Ovino de leche basado en raza autóctona Latxa y venta de leche transformada en queso en la propia explotación.
- ◆ Razas Foráneas: Ovino de leche basado en razas foráneas (principalmente Assaf y Lacaune) y venta de leche a industrias.

### Las horas efectivamente trabajadas como medida del trabajo anual

En referencia a las horas trabajadas la RICA propone lo siguiente: "El tiempo de trabajo se indicará en horas. Se trata únicamente del tiempo efectivamente dedicado a los trabajos de la explotación agrícola." (Reglamento (CE) N° 868/2008 de la Comisión). Sin embargo, en los programas de gestión agraria habitualmente empleados no se recopila información sobre las horas trabajadas. Esto ha llevado al manejo de estimaciones que difieren según objetivos y ámbitos de trabajo. Así, durante muchos años se ha estado usando la referencia en RICA de 2.200 horas/año. EUROSTAT propone 1.800 horas de trabajo o 225 días al año para definir una UTA.

La Red Contable Agraria Nacional (RECAN), plantea para 2010 una referencia horaria de 1.826 horas/UTA. Por otro lado, el convenio agropecuario de Navarra establece para el período 2007-2010 una jornada anual de 1.758 horas.



### Metodología empleada para la medición del trabajo efectivo realizado en explotaciones de ovino de leche en Navarra

Considerando la arbitrariedad empleada en la fijación de las horas de trabajo, se decidió abordar con más precisión este campo elaborando una plantilla con el objetivo de recopilar información referente a:

- ♦ Las personas que de alguna manera participan en la actividad agraria, preguntando el porcentaje de dedicación, su afiliación a la seguridad social, su condición de agricultor a título principal (ATP), la edad y si genera ingresos de fuera de la explotación.
- ♦ El trabajo real efectuado según los siguientes criterios:
  - Para los días libres y vacaciones se solicita número de días por mes.
  - Para tareas puntuales como son siembra, abonado-estercolado, cosecha, esquila, cierres, labores de mantenimiento o gestión se solicita información de horas por mes.
  - Para las tareas cotidianas o con dedicación diaria durante más de un mes, se recoge la información en forma de horas/día.

### Renta del trabajo

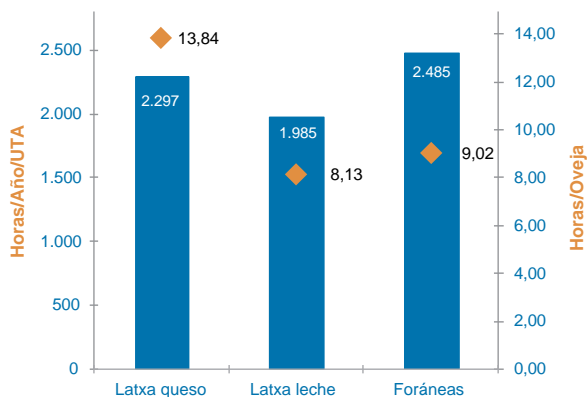
Para evaluar la remuneración del trabajo realizado se emplea el ratio Renta del Trabajo definido como el margen que queda después de descontar todos los costes, incluidas las amortizaciones técnicas y los costes de oportunidad de los capitales propios.

## RESULTADOS

### Cálculo del trabajo en horas

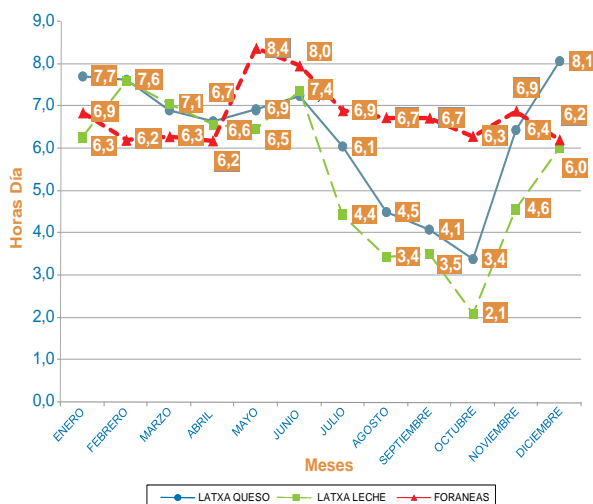
Los primeros resultados obtenidos dan a entender que es el sistema basado en razas foráneas el que exige más horas de trabajo por UTA empleada, y el sistema "Latxa Leche" el que menos (Gráfico 1). Si la comparación se hace por oveja, puede apreciarse que el sistema "Latxa Queso" es el que exige más trabajo. Esto es lógico considerando que además de la producción de leche está incluido el trabajo de transformación y en la mayor parte de los casos comercialización. Los rangos están entre 8,13 horas/oveja y año en "Latxa Leche", 9,02 horas/oveja y año en razas foráneas y 13,68 horas/oveja y año en "Latxa Queso".

### 1. Horas de trabajo por UTA y por oveja según sistemas



Por otro lado, resulta interesante analizar la incidencia de la estacionalidad. Para ello se mide la evolución de las horas de trabajo diarias en la explotación a lo largo del año (Gráfico 2).

### 2. Horas de trabajo/UTA/día según sistema





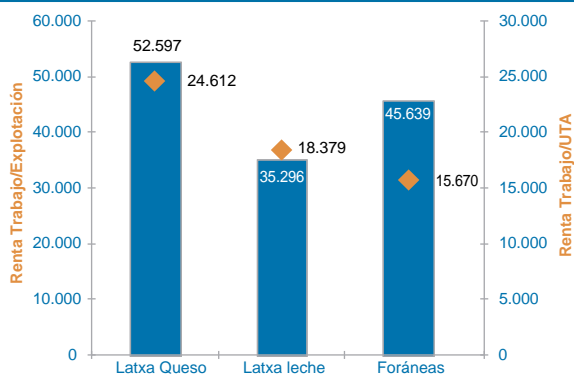
Mientras que en el sistema de razas foráneas en ningún momento la jornada por UTA es inferior a 6 horas, en el sistema "Latxa Leche" baja hasta 2,1 horas/día y a 3,4 horas/día en el sistema "Latxa Queso" durante los meses en los cuales los animales pastorean.



Pero además de las horas trabajadas es importante evaluar la remuneración de esas horas. Para ello se emplea la Renta del Trabajo. Tanto en la referencia de Renta del Trabajo total de la explotación como en la de Renta del trabajo /UTA el sistema "Latxa-Queso" obtiene los mejores resultados (Gráfico 3) y es el único que consigue aproximarse a la renta de referencia.



### 3. Renta de trabajo por explotación y UTA

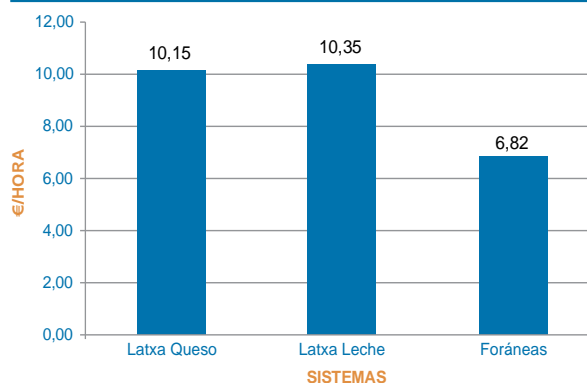


Sin embargo, realizando los mismos cálculos pero en referencia a la remuneración de la hora trabajada, en el Gráfico 4 puede apreciarse que es el sistema "Latxa Leche" el que obtiene mejor remuneración del trabajo debido al menor número de horas trabajadas. Resulta-

dos muy similares obtiene el sistema "Latxa Queso" estando en ambos casos muy por encima del sistema basado en razas foráneas. Tomando como referencia la jornada laboral del convenio agropecuario y considerando la remuneración horaria efectiva de cada uno de los sistemas estudiados, puede concluirse que:

- ◆ Ninguno de los sistemas consigue remunerar su trabajo con la renta de referencia (26.305 €).
- ◆ Los sistemas basados en raza Latxa remunerar su trabajo con el equivalente al salario del convenio agropecuario de Navarra para la categoría de técnicos (18.936€ para 2010).
- ◆ El sistema basado en razas foráneas obtiene una remuneración superior al Salario Mínimo Interprofesional (8.866€ para 2010) pero inferior al convenio agropecuario.

### 4. Renta trabajo/Hora efectiva según sistemas



## CONCLUSIONES

- ◆ La referencia de la UTA es válida para medir la dedicación pero no tanto el trabajo efectivo en explotaciones ganaderas.
- ◆ El aprovechamiento de pastos y montes comunales vinculado a sistemas extensivos con fuerte estacionalidad productiva, como el basado en la oveja Latxa, requiere menos tiempo de trabajo en determinadas épocas del año.
- ◆ Es por esto que el sistema "Latxa Leche" que obtiene la peor Renta del Trabajo en el conjunto de la explotación, ofrece la mejor remuneración a la hora trabajada.
- ◆ El sistema "Latxa Queso", además de obtener una buena remuneración horaria, obtiene los mejores resultados económicos, tanto por explotación como por UTA.